

LA INTERPOLACIÓN EN ESPAÑOL ANTIGUO

MÓNICA CASTILLO LLUCH
Université de Poitiers

Se ha venido llamando *interpolación* a la intromisión de un elemento entre el pronombre átono objeto y el verbo (*si lo non fuesen*). Este tipo de construcción era relativamente frecuente en el español y gallego-portugués antiguos y en la actualidad se ha conservado, aunque está cayendo en desuso, en estas dos últimas lenguas¹. El fenómeno, que resulta ser una muy interesante manifestación del comportamiento pronominal antiguo, encuentra explicación, evidentemente, solo dentro de un análisis general de la posición del pronombre átono en español medieval².

La bibliografía sobre la interpolación es escasa y generalmente tangencial. La mayoría de las alusiones a esta estructura se encuentran esbozadas con urgencia en las descripciones generales del orden del pronombre (Meyer-Lübke 1890-1906 y 1897; Menéndez Pidal 1908; Wanner 1987, 1991) y realmente solo disponemos de dos análisis algo más detallados sobre la construcción: el que nos proporciona Chenery (1905) en su artículo monográfico y el propuesto por Ramsden (1963) en su libro sobre la posición del pronombre átono³.

¹ En gallego actual, si bien la interpolación es un fenómeno minoritario, sigue dándose principalmente en oraciones subordinadas (*se me o raposo non come*) pero también es posible en principales cuando aparece un elemento antepuesto (*a ell lle non dixieron nada, agora xa se un non fia*) y, como vemos, pueden interpolarse dos elementos. En portugués puede encontrarse aún en subordinadas (*se me nao falha a memória, sei que o já disse*). En Brasil, sin embargo, por el avanzado estadio de gramaticalización del pronombre átono con respecto al portugués, este tipo de construcción es considerada como un fósil lingüístico, quedando relegada su utilización a la literatura.

² La extensa bibliografía sobre la posición del pronombre átono en la lengua antigua se encuentra comentada en la introducción del libro de Ramsden (1963) y en mi propia tesis doctoral (Castillo Lluich: 1996), en la que actualizo las aportaciones hasta la fecha. Para un análisis en profundidad de la posición pronominal y del propio fenómeno de la interpolación remito a dicha tesis.

³ No existen, que yo conozca, análisis específicos sobre la interpolación posteriores al de Ramsden. Granberg (1980), por ejemplo, en su notable tesis doctoral sobre la posición general del pronombre átono no se ocupa del tema y remite a los dos estudios principales, de Chenery y Ramsden. Wanner, que en un principio había otorgado a la interpolación un valor marginal calificándola de fenómeno «erratic» (Wanner 1987: 155), años más tarde (Wanner

Este trabajo tiene como propósito examinar y debatir las conclusiones más relevantes a las que ha llegado la investigación sobre el fenómeno en español antiguo⁴. Para ello he realizado un estudio descriptivo y analítico de la estructura en ocho obras representativas de la prosa medieval española.

DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

Con objeto de establecer una descripción lo más completa posible del fenómeno, he realizado un sondeo a lo largo de un total de unas 800 páginas de distintos textos medievales en prosa⁵ en los que he leído 301 interpolaciones. A continuación propongo en forma tabular una descripción que tiene en cuenta los dos parámetros básicos característicos de la construcción: 1) el elemento interpolado y 2) el *exordium*.

Tabla 1: Frecuencias de los elementos interpolados

Adverbio negativo <i>non</i>	174	57,80 %
Pronombre personal sujeto	65	21,59 %
Otros adverbios	38	12,62 %
Sujetos nominales	6	1,99 %
Objetos directos pronominales	4	1,32 %
Objetos directos nominales	3	0,99 %
Sintagmas preposicionales cortos	5	1,66 %
Dos de los elementos anteriores	6	1,99 %
Total	301	100 %

1991: 345-353) le dedica un comentario de nueve páginas pero pasa ahora a concederle más importancia de la que realmente tuvo, radicalizando las posibilidades de la estructura («all sorts of material can intervene between the clitic and the verb, of different length and constituency» Wanner 1991: 345). En cualquier caso, la novedad no caracteriza a un trabajo que sigue manejando datos expuestos hace ya casi un siglo por Chenery.

⁴ Las distintas interpretaciones sobre la interpolación se encuentran resumidas en detalle en mi tesis doctoral.

⁵ Las obras que han servido de corpus a este estudio han sido seleccionadas teniendo en cuenta que cubrieran todo el periodo medieval (s. XII-XV) y que fueran representativas de los principales géneros prosísticos practicados en la Edad Media (prosa histórica, jurídica y cuentística). A este respecto hay que advertir que han sido deliberadamente excluidos géneros como la prosa científica para evitar influencias lingüísticas foráneas. A continuación se citan los textos que han servido de base para este análisis junto con los fragmentos seleccionados de cada uno de ellos para realizar el sondeo exhaustivo: *Liber Regum* (en su totalidad); *La Fazienda de Ultramar* (un centenar de páginas de la obra, pp. 43-143 de la ed. de Lazar); *Primera Crónica General de España* de Alfonso X (un centenar de páginas situadas entre la Primera y la Segunda parte, pp. 286-387); *Documentos Lingüísticos de España* I. Reino de Castilla (aproximadamente 180 documentos); *Fueros de Alcaraz y de Alarcón* (doscientas páginas de la ed. sinóptica de los dos fueros realizada por Roudil, pp. 82-283); *Partida Segunda* de Alfonso X (cien páginas a partir del principio de la obra, pp. 41-142); *El Conde Lucanor* de Don Juan Manuel (un centenar de páginas que comprenden los *exemplos* I al XXIII, pp. 45-142 de la ed. de Bleuca).

Tabla 2: Frecuencias de los *exordia*

Conjunción subordinante	177	58,80 %
Pronombre relativo	106	35,21 %
OTROS: <i>Et</i>	5	1,66 %
<i>De</i>	10	3,32 %
<i>Para</i>	1	0,33 %
<i>Non</i>	1	0,33 %
<i>Ont</i>	1	0,33 %
Total	301	100 %

El cuadro que sigue sintetiza todos los datos según los dos parámetros anteriores a la vez que proporciona los resultados por obras:

Tabla 3: Resultados generales por obras

	Total	EXORDIUM			ELEMENTO INTERPOLADO			
		conj. sub.	pron. rel.	otros	<i>non</i>	pron. suj.	otros adv.	otros
<i>LR</i>	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>LFU</i>	3	—	1	2	1	1	1	—
<i>PCG</i>	92	64	24	4	52	23	7	10
<i>FUEROS</i>	2	1	1	—	1	1	—	—
<i>DLE</i>	82	48	25	9	37	22	15	8
<i>PII</i>	72	39	30	3	50	11	6	5
<i>CL</i>	50	25	25	—	33	7	9	1
Total	301	177	106	18	174	65	38	24

Como ilustración del fenómeno, propongo a continuación una relación de ejemplos representativos del repertorio de elementos interpolados así como de los diversos *exordia*.

EJEMPLOS DE ELEMENTOS INTERPOLADOS:

Non:

todas las bocas que **la non besaron** (*LFU* 111)

Pronombre personal sujeto:

mas si uos quisieredes que ayamos paz et uos yo de uestro padre, dadme uos las llaues del Carpio (*PCG* 375, 14a)

Adverbios dinstintos de non:**1. Temporales:**

desta moneda blanca que **se agora vsa** en Castiella, (*DLE* 35, 21)
 Et yo donna Teresa Ssanchez la ssobre dicha prometo ffe et uerdat,
 que daquestas arras ssobre dichas que yo do al abbat et al conuentu, que
jelas nunqua tuelga (*DLE* 106, 14)
 maguer **las despues camiasen** de unos a otros (*PII* 126)
 por la manera que **vos ya dixe** (*CL* 90)
 a menos de **los ante enbrandesçer** con grandes premias, (*PII* 76)

2. De cantidad:

aquellas cosas de que **se mas pagan** (*CL* 49)
 et el enjo non fuere cosa que **vos mucho enpesca** (*CL* 107)

3. Modales:

Et el rey quandol **asy vio**, pesol mucho, (*PCG* 355, 3a)

4. Pronominales:

et que non podian poner conseio al daño que **se les ende seguiria**, (*CL*
 83)
 et por quj quier que **lo hy aya** (*DLE* 280, 14)

Sujeto nominal:

quando los otros de su tierra la diesen, o le enbargasen la justia en
 aquellos lugares non la faziendo ellos, nin queriendo que **la el Rey fiziese**,
 (*PII* 127)
 ca por pagados e onrrados se tienen los fijos de lo que **les el padre da**,
 (*PII* 81)
 si non, que **me Dios confonda** en esti mundo el cuerpo et en ellotro
 ellalma. (*DLE* 106, 15)
 Et tan grant fue y la mortandad que y ouo de amas las partes, que
 nunca mayor la ouo en Francia de quanto **se omne puede acordar** a aca
 (*PCG* 367, 17b)

Objeto directo nominal:

mando al omne queles **esta mj carta mostrare**, (*DLE* 244, 42)

Objeto directo pronominal:

«amigo Aynart, vos prometo que oy en este dias uos uengue, si Dios me ayuda, del que **uos esto fizo**». (PCG 341, 5b)

El rey quandol **aquello oyo**, callo vna grant ora del dia que non fablo; (PCG 355, 8a)

Sintagmas preposicionales:

damos .x. uacas al conuento de Sancta Maria de Aguilar et el ceruicio ques **dellas leuantar**, (DLE 25, 6)

que finque el solar libre et quito al monesterio sobredicho, con salzes plantados et con fruteros et con quanto **uos en el damos** (DLE 46, 17)

con el plaer de Dios que lo fizo et **nos en este fecho ayudo**, (PCG 298, 37b)

Et demas mando al omne que vos esta mi carta mostrara que enplase atodos los que **lo contra ella fizieren** en qual quier manera, (DLE 234, 43)

Dos elementos interpolados:

si **me uos agora guisaredes** como auedes dicho, (PCG 341, 38a)

Mas pues que **lo el asi tiene** por bien, (PCG 350, 21b)

Et aquella yente era pagana que nunqua **la aun tanto uieran** en toda tierra de Spanna. (PCG 362, 53b)

e Munio Roiz apoderaron enla heredad de Cordouuela, e defendiolo alos fradres, e coteolo en .c. morauedis, que **lis hi tuerto fizies**. (DLE 28, 102)

Onde el Rey que **se desto non quisiese guardar**, (PII 61)

los que **lo tan bien non entendieren**, (CL 51)

EJEMPLOS DE LOS EXORDIA:**Conjunción subordinante:**

demj voluntad es que sean bien parados en el mio tiempo et **que se non menoscaben** (DLE 228, 9)

El rey dixol muy sannudamientre **que lo non farie**; (PCG 372, 11a)

que la ayuda de aquellas sanctas uertudes **o se el metiera le podrien fazer**, (PCG 288, 37a)

Et el rey **quandol** asy vio, pesol mucho, (PCG 355, 3a)

e **despues que** la ell ouo en su poder (PCG 288, 51a)

et **ante que** se ende fuessen, (PCG 362, 24b)

fasta que el rey le non diesse a so padre (PCG 373, 17a)

assi commo me el dixo, (CL 85)

segunt lo ellos mostraron, (PII 121)

e vendemos vos la syn trebuto alguno **segun que** la yo auja (DLE 10, 11)

comme lo el es, (*CL* 47)

Et salieron del castiello a furto **por que** lo non sopiesse el rey, (*PCG* 374, 25a)

tenemos por bien deles franquear sus casas, **que** les non pose njnguno en ellas sin so plazer. (*DLE* 353, 11)

e el cuende passo los aquend mar ascondudamientre en naues de mercaderos pocos a pocos, **por tal que** ge lo non entendiessen; (*PCG* 309, 31a)

Et estas cibdades que aqui auemos dichas, maguer que los reys de las Asturias las ganaron, perdieronse despues **por que** las non pudieron retenir, (*PCG* 381, 15b)

e puso sobre las puertas por noblezas piedras marmoles llanas en que fizo escriuir uiosos que son mucho apuestos e bien dictados en latin et en gramatiga, e por uentura non parescen tan bien en el language, **ca** se non afieren tan bien las palabras. (*PCG* 294, 6b)

Mas **pues que** lo el asi tiene por bien, fagamos su mandado. (*PCG* 350, 21b)

tu tienes aqui **tanto** dello **que** te non faze mengua aver mas; (*CL* 76)

de manera que se non pueden partir (*PII* 72)

de guisa que lo non ouiesse, (*PCG* 368 52a)

et **si** lo assi pensaredes, (*CL* 122)

a menos de los ante enbrandesçer con grandes premias, (*PII* 76)

comme quier que lo non dio a entender, (*CL* 57)

maguer lo non feriese (*PII* 140)

pero que lo non fallamos en toda la estoria que auemos contada, (*PCG* 339, 17a)

Pronombre relativo:

¿quien es aquel caullero **que** se me non quiso omillar? (*PCG* 340, 50a)

algun embargo **en que** se non puede poner ningun conseio. (*CL* 122)

aquellas cosas **de que** se mas pagan (*CL* 49)

e deziendole rrazones **por que** lo non deva fazer; (*PII* 129)

aquellos **a quien** los el Rey diere (*PII* 126)

et **quanto** me el dio por mios derechos (*DLE* 320, 7)

Otros exordia:

mas si uos quisieredes que ayamos paz **et** uos yo de uestro padre, (*PCG* 375, 14a)

ternjemos por aguyzado **dello** non fazer sin vuestro consseio (*DLE* 230, 32)

Et **para** los assy redrar (*DLE* 243, 49)

Pregolo e fu el rabaxando de .v. en .v. troa .x., e dixo **que** si en logar ouiesse .x. omnes buenos a todos perdonarie; e **non** los hi fallo. (*LFU* 45)

Ont me yo loo mucho de la tu amor. (*LFU* 43)

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El origen de la estructura es, sin duda, el punto que más debate ha originado desde que aparecieron hace ya un siglo las primeras propuestas enfrentadas sobre la cuestión. Si para Meyer-Lübke (1890-1906: 796-797) la interpolación fue un fenómeno panrománico primitivo heredado del latín (*per te Deos obsecro, quo tu me modo voles esse*) que desapareció en el estadio preliterario de las lenguas romances a excepción del español y portugués —dos únicas lenguas en las que se mantuvo la construcción en mayor o menor grado y en las que se conservan manifestaciones escritas—, Chenery (1905: 50), por el contrario, la define como una práctica local, bien delimitada al dominio lingüístico occidental de la Península, de origen, pues, gallego-portugués, que fue importada al castellano por Alfonso X. A esta contundente conclusión llegó mediante un análisis pormenorizado de la estructura en textos castellanos de los siglos XII al XVI, en los que pudo apreciar que esta era poco frecuente hasta mediados del siglo XIII, fecha a partir de la cual se empieza a utilizar con más asiduidad. Esta observación dio lugar a la que fue, sin duda, la tesis fundamental del artículo de Chenery⁶, basada en la consideración de la interpolación como un fenómeno no propiamente castellano, sino foráneo (de influencia occidental, especialmente gallega), introducido en la lengua castellana por el Rey Sabio⁷. Tal asunción le condujo, por lo general, a atribuir los casos de interpolación anteriores a 1250 a la mano de copistas posteriores. Menéndez Pidal (1908: 409) ocupó también un lugar en el debate y aunque llegó esencialmente a las mismas deducciones que Chenery, —que el fenómeno «se vigorizó en Castilla al unirse definitivamente con el reino de León, hallando su apogeo en la escuela cortesana de Alfonso X y su familia, quizá por influencia gallega, para decaer luego y desaparecer en el siglo XV»— fue más prudente que este autor, puesto que a juicio de Menéndez Pidal el hecho de que la interpolación fuera una costumbre sintáctica que conoció un pleno desarrollo a partir de la segunda mitad del siglo XIII con Alfonso X, no significa que en etapas anteriores de la lengua no se hubiera practicado

⁶ En palabras de Chenery (1905: 50):

The Court of Castile in the latter half of the XIII century was, we know, influenced by Galician traditions. Alfonso X cultivated Galician verse, and it is probable that most persons at his court were more or less familiar with the western idiom. To what extent the use of interpolation in Castilian texts is the result of Galician influence, it is difficult to say, but the sudden appearance of interpolation as a regular phenomenon of Castilian writing in the reign of Alfonso X, compared with its rarity in works of the period just preceding, points, rather unmistakably as I think, to an outside influence. I do not believe, however, that it was merely a literary affectation. The regularity with which certain categories of interpolation continue to be employed by all sorts of writers of Castilian throughout the XIV century, seems sufficiently to indicate that it was, or had become, a phenomenon of Castilian speech as well. Even so it may have received its first vogue from imitation of the Galicianisms of courtiers.

⁷ Esta actitud le ha sido muy censurada por autores como Menéndez Pidal (1906: 134, 1908: 410 nota) y Ramsden (1963: 156).

y que su uso fuera sospechoso de no ser original y atribuible *a priori* a la mano de un copista posterior. Además, si Menéndez Pidal admite que en tiempos del Rey Sabio se incrementó su práctica probablemente por influencia gallega, no atribuye su origen a un influjo foráneo occidental, sino que defiende que se trataba de formaciones autóctonas del primitivo castellano⁸. Ramsden (1963: 134-158), en su estudio particular de la interpolación, no nos avanza nada nuevo con respecto a la cronología establecida por Chenery y corroborada por Pidal: en escritos anteriores a 1250 fue relativamente escasa⁹ y a partir de la segunda mitad del siglo XIII se convirtió en una práctica frecuente que iría extinguiéndose gradualmente a lo largo de los dos siglos siguientes. Ante la evidencia, no obstante, de ejemplos castellanos primitivos con estructuras interpoladas, Ramsden defiende al igual que Menéndez Pidal que el fenómeno fue original del castellano.

En segundo lugar, otro aspecto polémico de la cuestión es el de su descripción. Tradicionalmente, se han tenido en cuenta dos parámetros en el análisis de la estructura: el elemento interpolado y el *exordium*. Sobre este último concepto existen dos acepciones distintas, la que le concedió Chenery y la aplicada por Ramsden. Para el primero (Chenery 1905: 35), la cualidad más destacable de la interpolación en español era que solo se producía en contextos hipotácticos, y por ello otorga el papel de *exordium* a la palabra inicial de la oración subordinada, conjunción o relativo. Realiza Chenery (1905: 35-36) una clasificación de los distintos *exordia* en tres grupos: 1) *Que* conjunción y relativo; 2) *Si* conjunción condicional y 3) *Quando*, que representa al resto de conjunciones o relativos distintos de los clasificados en los dos títulos precedentes¹⁰. Ramsden, por su parte, en la línea general de su estudio, en el que el *elemento anterior* al pronombre átono es el determinante de la posición de este, interpreta el *exordium* de la interpolación como el elemento inmediatamente anterior al pronombre. Así,

⁸ Aporta Menéndez Pidal un ejemplo antiguo de la *Disputa del Alma y el Cuerpo* (*nol uos i quedo fallir*) para apoyar su argumentación.

⁹ Según Ramsden existiría además una diferencia geográfica en la práctica de la construcción: en textos aragoneses o del norte de Castilla era casi inexistente mientras que en escritos meridionales resultaba más frecuente, aunque menos que en textos occidentales. Mis datos anteriores a 1250 (véase *infra*) reflejan una práctica antigua de la interpolación tanto en Castilla del norte como en el centro peninsular sobre todo, y no apoyan, pues, en principio la hipótesis de Ramsden, aunque son insuficientes para descartarla de modo definitivo.

¹⁰ Expongo a continuación literalmente la clasificación de los *exordia* que realiza Chenery (1905: 35-36), con objeto de que el lector disponga de todos los elementos necesarios para seguir el debate que establezco en la última parte de este trabajo:

For convenience I have divided the exordiums into three classes, although the division does not represent any fundamental distinction as regards the phenomenon of interpolation. The three classes are:

1. *Que*. This includes the conjunction *que*, simple or compound (*por que*, etc.), *que* with the force of *ca* or *pues*, and the relative pronoun *que*, subject or object or following a preposition.
2. *Si* (dialectal *se*) in the protasis of conditional sentences.
3. *Quando* (modern spelling *cuando*) which is employed to symbolize all exordiums other than *que* or *si*, whether conjunctions, relative pronouns, or relative adverbs with conjunctive force.

en una frase como *que ellos te non digan...*, Chenery considera la conjunción subordinante *que* como *exordium*, mientras que para Ramsden lo sería *ellos*.

Por otra parte, estos dos autores defendieron que al triunfo de la construcción contribuyó la influencia analógica de otras estructuras muy recurrentes en la lengua. Chenery (1905: 94-95), junto a una argumentación de tipo fonológico, postuló que la frecuencia de formas como 1) *que lo / si lo* en periodo subordinado y 2) *non + verbo* en oración principal favoreció la sintaxis con interpolación¹¹. Además de este tipo básico de influencia analógica, enuncia otros posibles, como por ejemplo la que pudieron ejercer construcciones con las formas tónicas *nos* y *vos* sin la preposición *a* que se daban ocasionalmente en castellano (*que (a) vos non vio, que (a) nos non vio*). Para Ramsden (1963: 50), que a diferencia de Meyer-Lübke y Chenery no creía que la influencia rítmica fuera la responsable de la interpolación —puesto que a su juicio esta era inoperante ya desde el estado preliterario de las lenguas románicas—, la analogía y la unión funcional de los elementos eran decisivas en las construcciones interpoladas¹². Partiendo de una frase prototípica como *si los non acorria*, Ramsden (1963: 141-142) desarrolla la siguiente argumentación: los órdenes *si + los* y *non + acorria* se producen por analogía de los numerosos casos en los que estas yuxtaposiciones ocurren normalmente en el idioma; el elemento interpolado (*non*) y el verbo mantienen una unión funcional que entra en conflicto con la existente también entre el pronombre y el verbo¹³.

Finalmente, interesa mencionar la conclusión a la que ha llegado Schmidely (1996-1997:268) con respecto al carácter pragmático de la construcción: para este autor, las interpolaciones son producidas por el hablante con el fin de enfatizar el pronombre («La volonté d'emphase sur le pronom ainsi déplacé est indéniable.»)

DEBATE DE LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN TRADICIONAL

En primer lugar, los datos que se desprenden de nuestro análisis confirman definitivamente que no puede ponerse en duda el carácter autóctono de la construcción mediante los argumentos utilizados por Chenery y

¹¹ Chenery (1905: 95): «Thus the universality of the order, *fulano non-dize*, working together with the frequency of *que-lo dize*, doubtless assisted the change of *que non lo dize* to *que-lo non-dize*.»

¹² Ramsden (1963: 150):

the rhythmic union of the different sentence elements had already lost its active influence on weak-pronoun collocation at the time of the earliest Romance texts. [...] The essential error, I suggest, of both Meyer-Lübke and Chenery consisted in their attempt to explain as the result of rhythmic influences already dead a state of pronoun position in which the only active influence was the analogical and functional association of one element with another. (Ramsden 1963: 150)

¹³ Para Ramsden (1963: 143), en definitiva, «The functional union of interpolated element and verb, then, appears particularly significant and it is reinforced by the tendency to juxtaposition by analogy.»

menos aún pueden considerarse sistemáticamente los ejemplos anteriores a 1250 como sospechosos de no ser originales de su momento sino de fecha más tardía. Si bien es verdad que dos de los textos de redacción temprana como el *Liber Regum* y *La Fazienda de Ultramar* (finales s. XII — principios del XIII) presentan un bajo número de ocurrencias de la estructura (0 y 3 respectivamente) otros, como los *Documentos Lingüísticos de España*, esconden tras la cifra total de 82 ejemplos de interpolación 13 de ellos anteriores a 1250, dato que difícilmente puede ser interpretado como anecdótico¹⁴. En este caso, evidentemente, por la naturaleza de los textos, no es posible apelar a la responsabilidad de copistas posteriores para justificar la aparición de estas ocurrencias tempranas. Por otra parte, dos escritos, los *Fueros de Alcaraz y de Alarcón*, en los que en principio era esperable que se practicara la estructura, por haber sido fechada su redacción a finales del s. XIII, no presentan apenas ocurrencias de la misma (0 y 2 ejemplos en cada fuero respectivamente), y esto es debido a que su sintaxis está fuertemente marcada por el original latino del que son adaptación, que no hace uso de esta construcción gramatical¹⁵. Todo esto nos hace concluir que la práctica o no de la interpolación debe ser analizada teniendo en cuenta las condiciones particulares de todo orden de cada obra, y en especial su tradición textual, en la que puede estar la clave de sus usos y comportamiento sintácticos.

Pasemos ahora a debatir el concepto de *exordium*. Opino con Chenery que el aspecto más relevante de la interpolación en español antiguo es el de que es una práctica adscrita exclusivamente¹⁶ a contextos hipotácticos. En coherencia con esta premisa y considerando también el sentido etimológico del término, pienso que el título de *exordium* le corresponde a la conjunción subordinante o pronombre relativo introductores de la proposición dependiente, puesto que sin ellos, en definitiva, no sería posible la interpolación. A mi juicio, pues, el análisis que realiza Ramsden resulta demasiado lineal, puesto que se define el *exordium* por su posición (elemento anterior al pronombre) y no por su función. En realidad, Ramsden no contempla debidamente la posibilidad de que en una construcción de interpolación puedan quedar algunos elementos sin interpolar entre la conjunción y el pronombre (*si Dios lo non fizies*), y otorga un protagonismo desplazado a una palabra (*Dios*) que en sí misma no tiene incidencia alguna a la hora de desencadenar interpolaciones. Este análisis incorrecto es la causa de que la exposición de Ramsden en este punto se complique con un largo inventario de *exordia* atípicos, que deben ser reinterpretados como

¹⁴ Los trece ejemplos de los *DLE* anteriores a 1250 son los siguientes: 269, 19 (1210. Carmena? part. de Torrijos (Toledo) o Toledo?); 25, 7 (1220, Aguilar de Campó); 28, 102 (1223, Aguilar de Campó); 46, 17 (1223, Oña, part. de Briviesca); 52, 11 (1230, Vileña, part. de Briviesca); 217, 12 (1233, Soria?); 280, 13; 280, 14 (1241, Toledo); 320, 7 (x2) (1243, Montiel, part. de Infantes, Ciudad Real); 220, 11 (1246, Gumiel de Izán? Aranda de Duero, Burgos); 96, 12 (1247, San Millán de la Cogolla, part. de Nájera); 338, 23 (1248, Cerco de Sevilla).

¹⁵ Véase Castillo Lluch (1996-1997).

¹⁶ Nuestros textos solo arrojan 2 interpolaciones excepcionales en oración principal.

elementos susceptibles de ser interpolados dentro de un marco hipotáctico pero que no lo han sido, y esos ejemplos, en definitiva, han de ser reclasificados bajo el epígrafe de los *exordia* conjunción subordinante. Por otra parte, la taxonomía que ofrece Chenery de los *exordia* no se caracteriza precisamente por su sistematicidad: está diseñada, como puede observarse, de forma extraña, en su triple división de *exordia que, si y quando*. Frente a esta, propongo en mi descripción una clasificación que considero más coherente.

En cuanto al argumento de que la analogía de otras construcciones muy frecuentes en la lengua pueda haber contribuido a la prosperidad de las interpolaciones, me parece este afortunado en su formulación básica¹⁷. Considero asimismo de enorme interés la postulación que debemos a Ramsden (1963: 141-142) de que la unión funcional que mantienen los elementos interpolados con el verbo entra en conflicto con la del pronombre — verbo en este tipo de estructura: se establece una tensión entre las dos relaciones que se soluciona en los casos de interpolación con la prevalencia de la relación sintáctica del elemento interpolado y el verbo, lo que se traduce formalmente por la yuxtaposición del elemento interpolado al verbo. Como se desprende de los resultados estadísticos presentados en la tabla 1, los elementos que se interpolan más frecuentemente, y esto con diferencia, son la negación (en 174 ocasiones de 301) y los pronombres personales sujeto (65 ocurrencias). En este sentido, no es casual que las que más se interpolen sean las palabras gramaticales y no las léxicas —cuya participación en este tipo de estructura es mucho más limitada, reduciéndose a 9 los casos de este tipo de elemento interpolado—¹⁸ porque aquellas, a diferencia de estas, mantienen una relación funcional muy estrecha con el verbo. En determinadas lenguas, la unión gramatical o gramaticalización, entre este tipo de elementos, por ejemplo sujeto pronominal — verbo, pronombre objeto — verbo llega hasta el punto de que se morfologiza el elemento no verbal en el verbal (recordemos que en francés moderno el pronombre sujeto ha sido descrito como un prefijo verbal y también en español actual los gramáticos generativistas consideran el pronombre objeto como un morfema ligado al verbo). Así pues, las posibilidades de la interpolación en español antiguo están limitadas por el *exordium* (se da solo en contextos hipotácticos) y por el elemento interpolado (que, como decimos, suele ser palabra gramatical, con una fuerte relación con el verbo)¹⁹.

Para finalizar, nos resta el cuarto debate, en relación con la idea sugerida por Schmidely de que las construcciones con interpolación son enfáticas.

¹⁷ Dejando de lado la influencia analógica que según Chenery (1905: 95) ejercieron las ocasionales construcciones con las formas tónicas *nos* y *vos* sin la preposición *a* (*que (a) vos non vio, que (a) nos non vio*).

¹⁸ Tengo en cuenta para este cálculo los 6 sujetos nominales y los 3 objetos nominales que aparecen interpolados en el material que he manejado.

¹⁹ En este sentido, la reciente aseveración de Wanner (1991: 345): «all sorts of material can intervene between the clitic and the verb, of different length and constituency» me parece extrema y estimo que debería ser matizada.

Siempre que el idioma proporciona una alternativa lingüística para una misma expresión, la labor del investigador consiste en definir cuál es la más común y si se da una diferencia, sea del orden gramatical que sea, entre las dos posibilidades. En nuestro caso, no siempre que puede producirse una interpolación esta se da de hecho y por ello, un análisis de las construcciones interpoladas no se puede realizar de forma absoluta, sino que solo cobra sentido al contrastar las construcciones interpoladas con las no interpoladas alternativas²⁰. De un estudio que he llevado a cabo tomando como corpus las oraciones subordinadas sustantivas de O.D. de los textos y pasajes citados más arriba, que se elevan a 1000 aproximadamente, se concluye que de 245 contextos susceptibles de presentar interpolación —en los que entre el nexos subordinante y el pronombre átono aparece otro tipo de elemento que podría presentarse interpolado—, 52 ofrecen interpolación y 193 no²¹. Solo en el caso de la negación, hallamos más frecuencias de interpolación que de sintaxis sin ella (de 94 ejemplos, 49 presentan interpolación y 45 no). En el resto de contextos, lo normal resulta ser la sintaxis sin interpolaciones²².

Ante una situación en la que la práctica normal es, pues, la de la sintaxis sin interpolaciones (mi sondeo arroja aproximadamente 79 % de casos sin interpolación frente a 21 % de ejemplos con ella), el lingüista podría verse inclinado —es el caso de Schmidely— a definir la interpolación como un fenómeno marcado, caracterizado por el énfasis. Ahora bien, de la confrontación que he llevado a cabo personalmente de las estructuras alternativas del tipo *que lo non vio* — *que non lo vio* no he podido deducir que exista ninguna diferencia de índole semántica o pragmática entre estos dos tipos de construcciones, puesto que ambas posibilidades se dan en contextos similares y ponen en juego el mismo tipo de elementos. Intentar diferenciar pragmáticamente dos oraciones, una con y otra sin interpolación, resulta extremadamente arriesgado y subjetivo. La cuestión de la distinción entre ambas posibilidades es, pues, a mi juicio, inasible, pero ello no es en sí problemático y, de hecho, no es esta la primera construcción en la que interviene el pronombre que presenta una alternativa sintáctica. Casos similares son, por ejemplo, la doble posición del pronombre en perífrasis con infinitivo (o subida de clíticos en terminología generativista) en español actual, y la redundancia pronominal (o doblado de clíticos) en castellano antiguo, que han sido objeto de estudio por parte de Spaulding (1927) y Riiho (1988), respectivamente. Ambos autores llegan a conclusiones semejantes: Spaulding acaba aceptando que la elección entre *puedo hacerlo* y *lo puedo hacer* en el español contemporáneo responde fundamentalmente a la preferencia personal; Riiho, que confronta los pasajes redun-

²⁰ Aquí coincido con la metodología de Riiho (1988: 583-584) en su estudio de la duplicación pronominal.

²¹ Para mayor detalle cfr. mi tesis doctoral.

²² Este dato viene a confirmar la argumentación expuesta en el párrafo anterior sobre que la interpolación se da con verdadera naturalidad solo con elementos gramaticales como la negación o los pronombres personales sujeto.

dantes y los no redundantes de algunas obras anteriores al s. XVI con objeto de definir en qué condiciones se daban las construcciones con duplicación y si existía diferencia alguna entre *doyte a ti* y *doy a ti*, concluye que las estructuras redundantes eran imprevisibles y su uso en definitiva era fortuito²³. Suscribo aquí la misma conclusión que este autor en lo que concierne a la aparición de interpolaciones en castellano antiguo y no considero, pues, como un acierto que Schmidely (1977) trate las estructuras de interpolación como enfáticas.

BIBLIOGRAFÍA

• Relación de fuentes

- Liber Regum* (ca. 1194-1211). Ed. de Louis Cooper, Zaragoza, 1960. (LR).
- La Fazienda de Ultramar* (ALMERICH) (ca. 1220). Ed. de Moshé Lázar, Salamanca, 1965. (LFU).
- Primera Crónica General de España* (ALFONSO X) (1289). Ed. de Ramón Menéndez Pidal, 3.^a reimpr., Madrid, Gredos, 1977. (PCG).
- Fueros de Alcaraz y de Alarcón* (finales s. XIII). Ed. de Jean Roudil: *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*, Paris, Klincksieck, 1968. (FUEROS: Az, An).
- Documentos Lingüísticos de España* (1150-1478). Ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, CSIC, 1966. (DLE).
- Partida Segunda* (ALFONSO X) (mediados s. XIV). Ed. de Aurora Juárez Blanquer y Antonio Rubio Flores, Manuscrito 12794 de la B.N., Granada, Impredisur, 1991). (PII).
- El Conde Lucanor* (DON JUAN MANUEL) (s. XV). Ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1992. (CL).

• Bibliografía específica

- CASTILLO LLUCH, Mónica (1996): *La posición del pronombre átono en la prosa hispánica medieval*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- , (1996-1997): «El orden de palabras en los Fueros de Alcaraz y de Alarcón». *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, pp. 273-291.
- CHENERY, Winthrop Holt (1905): «Object-pronouns in dependent clauses: A study in old Spanish word-order». *Publications of the Modern Language Association of America*, 20, pp. 1-151.
- GRANBERG, Robert Arthur (1988): *Object pronoun position in medieval and early modern spanish*. Tesis doctoral. Universidad de California, Los Ángeles.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1908): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid, Espasa Calpe.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1897): «Zur Stellung der tonlosen Objektspronomina». *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 21, pp. 313-334.
- , (1890-1906): *Grammaire des langues romanes*. Vol. III. Paris.
- RAMSDEN, Herbert (1963): *Weak-pronoun position in the early romance languages*, Manchester, Manchester University Press.

²³ Cfr. Riiho (1988: 590).

- RIIHO, Timo (1988): «Sobre el carácter fortuito de la redundancia pronominal en el español antiguo». *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua I*. Madrid, Arco Libros, pp. 583-591.
- SCHMIDELY, Jack (1996-1997): «Proclise et enclise dans la *Primera Crónica General*». *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, pp. 261-272.
- SPAULDING, Robert K. (1927): «'Puedo hacerlo' versus 'lo puedo hacer' and similar cases». *Hispania*, X, n.º 5, pp. 343-348.
- WANNER, Dieter (1987): *The Development of romance clitic pronouns. From Latin to old Romance*. Berlin, Mouton de Gruyter.
- , (1991): «The Tobler-Mussafia law in Old Spanish» en Campos Héctor y Fernando Martínez-Gil (eds.): *Current Studies in Spanish Linguistics*. Washington D.C., Georgetown University Press, pp. 313-378.